REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1207/04 y que en el Expediente N° 05-04-19352 se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1234/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo **N° 1207/04,** referida a declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, la obra teatral intitulada **"GALILEO GALILEI",** que será presentada por el elenco del Grupo de Teatro "Facultad de Derecho – T.F.D.", bajo la dirección del Profesor Raúl Sansica, en el ámbito de la Biblioteca Mayor de Universidad Nacional de Córdoba; y **N° 1234/04,** por la que se dispuso: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **"PRIMERAS JORNADAS SOBRE AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA REGIÓN CENTRO",** las cuales serán organizadas en forma conjunta por la Federación de Colegios de Abogados de la Región Centro y esta Facultad, que tendrán lugar el próximo 12 de agosto, en el salón Centro de Convenciones del "Complejo Dinosaurio Mall" de esta ciudad de Córdoba. 2) Adherir al acto que se realizará en homenaje al **Dr. PEDRO JOSÉ FRÍAS**, por su destacada participación en los procesos de regionalización del País.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 188/04.-